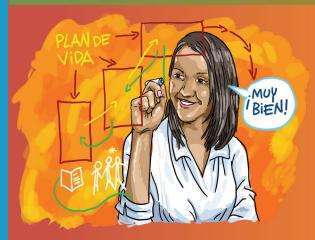
La Ley 7769 "Atención a las Mujeres en condiciones de Pobreza", tiene como objetivo garantizar el mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres, mediante un proceso de formación integral que comprenda al menos: capacitación y formación humana, capacitación técnico laboral, inserción laboral y productiva, acceso a vivienda digna y un incentivo económico ligado a los procesos de capacitación. (Art.2)

Forman parte de esta Ley el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ministerio de Educación Pública (MEP), Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). El Fondo Nacional de Becas (FONABE) también se ha sumado al conjunto institucional que busca a través de su oferta mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Programa Avanzamos Mujeres

Dentro de esta Ley, el INAMU ejecuta el componente de Formación Humana. Asimismo, se ha encargado de realizar el acompañamiento técnico a los planes de vida de las mujeres participantes de los procesos formativos.

La Formación Humana



Busca fortalecer y potenciar las capacidades de las mujeres a nivel individual y colectivo. Esto se logra a través de un proceso de capacitación semanal, el cual tiene una duración aproximada de cinco meses. Se trabaja desde el enfoque de género sensitivo y de derechos humanos.

A través de metodologías participativas se desarrollan temas como derechos humanos y de las mujeres, procesos de socialización, roles de género, violencia, organización y liderazgo, salud sexual y reproductiva, entre otros.

Al finalizar este componente se elabora con las mujeres un plan de vida que les permita mejorar sus condiciones. El objetivo principal de este plan es que las mujeres a través de la autogestión logren junto con las instituciones insertarse en sus ofertas y lograr la concreción de las metas planteadas.

¿Quiénes participan de la Formación Humana?

Participan en este proceso aquellas mujeres que son seleccionadas por IMAS a través de la Ficha de Información Social. Las mujeres seleccionadas se encuentran en condiciones de pobreza extrema y básica. Los grupos de capacitación son de 30 mujeres aproximadamente, entre ellas mujeres adultas, adolescentes madres, indígenas, migrantes, adultas mayores, privadas de libertad, entre otras.



La Articulación de Intereses y Necesidades

Este componente se convierte en una asesoría técnica que permite a las mujeres realizar acciones para el cumplimiento de su plan de vida, por lo que no tiene una

A lo largo de esta etapa se vuelve importante y necesaria la articulación de los cogestores del IMAS con diferentes instituciones nacionales; ya que el éxito de sus planes de vida depende de esta articulación interinstitucional.



Todas tenemos una responsabilidad

El éxito del Programa se basa en la coordinación entre las instituciones que forman parte de la Ley, así como de otros actores, a nivel local, regional y nacional, que se suman a esta Estrategia de atención a mujeres en condiciones de pobreza.

Diversas instituciones brindan apoyo a través de programas sociales para la atención integral de las necesidades e intereses planteados por las mujeres; el IMAS brinda apoyo a través de Ideas productivas, INA a través de Capacitación Técnica, MEP apoya a través de exoneración del matrícula, CCSS apoya a través de seguro por el estado y Régimen de Pensión no Contributivo, FONABE otorgamiento de becas para estudio, entre otras instituciones.

Enfrentar la pobreza desde una perspectiva de género significa entender que este fenómeno afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres, y que por tanto su abordaje debe ser distinto para unas y otros.



Área Desarrollo Regional Costado oeste del Mall San Pedro. Oficentro Sigma, San Pedro, San José. Apdo. Postal: 59-2015. Central telefónica: 2527-8400 Correo electrónico: desarrolloregional@inamu.go.cr Página web: www.inamu.go.cr

Unidades Regionales:

Unidad Regional Huetar Caribe

Teléfono: 2758-6889 • Fax. 2758-7031 Correo electrónico: rhatlantica@inamu.ao.cr Dirección: Frente a los Tribunales de Justicia, Distrito Central, Limón.

Unidad Regional Chorotega.

Teléfono: 2665-4808 • Fax. 2666-7508 Correo electrónico: rchorotega@inamu.go.cr Dirección: De la Farmacia Lux, 100 mts al sur y 25 al este, Liberia Centro, Guanacaste.

Unidad Regional Pacífico Central.

Teléfono: 2664-4125 • 2664-4159 • 2664-4157 Fax. 2664-4702 Correo electrónico: rpcentral@inamu.go.cr Dirección: De la Panadería Musmani 100 mts. norte, El Roble, Puntarenas.

Unidad Huetar Norte.

Teléfono: 2460-8479 • 2460-8498 • Fax. 2460-8456 Correo electrónico: rhnorte@inamu.go.cr Dirección: De Tributación Directa, 100 mts. norte, frente a Clínica del Doctor Rodríguez. Ciudad Quesada. San Carlos.

Unidad Regional Central.

Teléfono: 2253-6764 • 2524-1450 • 2524-1451 • Fax. 2283-1845 Correo electrónico: rcentral@inamu.go.cr Dirección: De la Casa Italia, 300 mts. Sur. Zapote. San José.

Unidad Regional Brunca. Teléfono: 2789-7819 • 2789-7790 • Fax. 2789-7819 Correo electrónico: rbrunca@inamu.go.cr Dirección: 300 mts. oeste del Salón Comunal. Casa esquinera. Río Claro. Golfito.